

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad del Estado, la Sociedad y la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor doctor **JORGE PUENTE FAJARDO**, distinguido profesional, servidor público y catedrático universitario de reconocida trayectoria científica al servicio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Guayaquil;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la actividad tesonera y esforzada del catedrático, profesional e investigador ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **JORGE PUENTE FAJARDO**, por la invalorable labor científica, docente y profesional desarrollada, en beneficio de la salud y educación de la provincia y del país.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de profesionales médicos.

*El señor **OMAR QUINTANA BAQUERIZO**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo al señor doctor Jorge Puente Fajardo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil cinco.


OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


GUILLERMO H. ASTUBILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL